



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR 2019 (NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CONSECUTIVA)**

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las once horas con cinco minutos del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en el inmueble con número setecientos diecinueve de la avenida cuatro poniente de la colonia Centro de esta ciudad; se reúnen los integrantes del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2019 (Novena Sesión Ordinaria Consecutiva) de este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

En uso de la palabra la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador (Novena Sesión Ordinaria Consecutiva).-----

1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.-----

Acto seguido, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario del Comité Coordinador Estatal, quien procede al pase de lista y a la verificación de quórum, estando presentes:-----

- C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador Estatal;-----
- C. Laura Olivia Villaseñor Rosales, Secretaria de la Función Pública del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal;-----
- C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- C. Laura Marcela Carcaño Ruíz, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal.-----



El Secretario informa la presencia de cuatro integrantes del Comité Coordinador Estatal, por lo que en razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, y Décimo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador manifiesta la existencia del *quórum* requerido para sesionar y declara válida esta sesión.-----

La C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité Coordinador Estatal, informa que recibió el oficio signado por la C. María de Lourdes Dib y Álvarez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, quien manifiesta la imposibilidad de asistir a esta sesión por razones de agenda, sin embargo, designa como su suplente para esta sesión a la C. Lizet Paloma Pérez Leal; asimismo, informa que la C. María Eugenia Calderón Olimán, Fiscal Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla, también se disculpó por no poder asistir, sin embargo, tuvo a bien designar a la C. Georgina Roa Nava para tomar nota de los asuntos tratados en esta sesión.-----

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado la participación de las personas designadas por parte de las CC. María de Lourdes Dib y Álvarez y María Eugenia Calderón Olimán, proponiendo que se les otorgue únicamente voz, toda vez que no se prevé el supuesto de la suplencia en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, ni en los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

Expuesto lo anterior, y hechas las observaciones respectivas, así como las deliberaciones correspondientes, los integrantes de este cuerpo colegiado toman el siguiente: -----

"ACUERDO S.O.C.C./04/11/19-01.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que las CC. Lizet Paloma Pérez Leal y Georgina Roa Nava, participen en esta sesión del Comité Coordinador únicamente con voz, en consideración a la justificación expuesta." -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

A continuación, la Presidenta del Comité Coordinador Estatal, procede a declarar abierta la sesión, por lo que solicita al C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario de este comité, dar lectura al orden del día en los términos siguientes-----

ORDEN DEL DÍA -----

1) Lista de asistencia y verificación de *quórum*.-----



2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

3) Propuesta de aprobación final del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019.-

4) Presentación de los proyectos de recomendaciones del Comité Coordinador para integrarse en el Informe Anual 2019.-----

5) Asuntos Generales.-----

Puesta a consideración de los integrantes del Comité Coordinador Estatal el orden del día, se tomó el siguiente:-----

“ACUERDO S.O.C.C./04/11/19-02.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador (Novena Sesión Ordinaria Consecutiva).” -----

3.- Propuesta de aprobación final del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019.-----

La Presidenta del Comité Coordinador Estatal, da la cordial bienvenida al C. Alberto Javier Segovia Blumenkron, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal, quien se incorpora a esta sesión.-----

Acto continuo, la Presidenta del Comité Coordinador Estatal, cede el uso de la palabra al Secretario quien informa que el presente punto se da en seguimiento a la Tercera Sesión Extraordinaria de este cuerpo colegiado, celebrada el veintinueve de octubre del año en curso, por lo que se presenta a los integrantes de este Comité la nueva propuesta del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2019 para su aprobación.-----

El Secretario, continuando con el uso de la palabra, informa que se llevaron a cabo reuniones con servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública, del Poder Judicial del Estado de Puebla y del Tribunal de Justicia Administrativa, y se tuvo comunicación con los representantes de los otros tres integrantes de este cuerpo colegiado, a efecto de recibir sus aportaciones e incorporar estas al texto del informe, logrando con ello obtener el documento que se somete a su consideración, para su análisis, y en su caso aprobación.-----

En uso de la palabra el C. Alberto Javier Segovia Blumenkron manifiesta que se encuentran dándole la última revisión al informe para estar en condiciones de poder presentar los comentarios finales, los cuales los hará llegar a la Secretaría Técnica en breve.-----



Del mismo modo la C. Laura Marcela Carcaño Ruíz, expone que también están revisando el documento y que estaría en comunicación con la Secretaría Ejecutiva, a través de su personal, para remitir las observaciones respectivas.-----

El Secretario en uso de la palabra propone continuar con la revisión del documento, y se validen las incorporaciones al informe por cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado y al final se levante la minuta correspondiente que dé por aprobado este informe.--

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador Estatal, manifiesta que es conveniente esperar las observaciones de los CC. Laura Marcela Carcaño Ruíz y Alberto Javier Segovia Blumenkron, además de que están pendientes de incorporar al documento las consideraciones del Consejo de la Judicatura y a la Secretaría de la Función Pública, lo anterior con la finalidad de que esta semana se tenga la versión final del informe, y así estar en posibilidades de mandar a elaborar la impresión del mismo; por otra parte, se propone convocar a una sesión extraordinaria para que los integrantes de este cuerpo colegiado aprueben la versión final, dicha sesión se celebraría el próximo viernes 8 de noviembre para aprobar el informe definitivo, el cual ya incluirá las observaciones de todos los integrantes de este Comité.-----

Una vez expuesto lo anterior a los integrantes de este cuerpo colegiado y emitido los comentarios y observaciones respectivas, y hechas las deliberaciones correspondientes, toman el siguiente:-----

"ACUERDO S.O.C.C./04/11/19-03.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes convocar a una sesión extraordinaria el próximo viernes 8 de noviembre, con el objeto de analizar la propuesta del informe definitivo y proceder a su autorización.-----

4.- Presentación de los proyectos de recomendaciones del Comité Coordinador para integrarse en el Informe Anual 2019.-----

Para el desahogo del punto cuatro de esta sesión, la Presidenta del Comité Coordinador cede el uso de la palabra al Secretario, quien informa que respecto a las recomendaciones, se trabajó conjuntamente con el personal de las instituciones que las propusieron, resultando seis, mismas que se entregan en este momento y que consisten en lo siguiente:-----

- 1.- Recomendación no vinculante a los entes públicos estatales y municipales, para la implementación y aplicación del Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI).-----
- 2.- Recomendación no vinculante a los municipios del Estado de Puebla para el fortalecimiento institucional de sus contralorías (Órganos Internos de Control).-----
- 3.- Recomendación no vinculante a los titulares de las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Tribunales Administrativos, los



Ayuntamientos y los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Puebla, al ser el vínculo entre los sujetos obligados y el órgano garante, para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

4.- Recomendación no vinculante a los municipios que a continuación se enuncian para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12, 77 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

5.- Recomendación no vinculante al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

6.- Recomendación no vinculante a los entes públicos estatales y municipales, a efecto de que den cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, contenidas en los artículos 27, 47, 51, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 66 párrafo segundo, 67, 68, 73 fracción I, 76, 77, 78, 79 y demás aplicables, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario en uso de la palabra solicita a los integrantes de este Comité una consulta, en el sentido si la recomendación número tres se considera extensiva a los fideicomisos, partidos políticos y sindicatos, por la naturaleza jurídica de estos.- La C. Laura Marcela Carcaño Ruíz, en uso de la palabra manifiesta que su propuesta solo refiere a los entes públicos, sin referir a fideicomisos, partidos políticos y sindicatos, además es un tema que no fue considerado en este Comité, ante ello no se consideran en esta recomendación.-----

El C. Alberto Javier Segovia Blumenkron en uso de la palabra sugiere que en los considerandos de las cuatro recomendaciones relacionadas a transparencia, se vinculen al tema de fortalecimiento de lucha contra la corrupción, a fin de darle el enfoque del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Los integrantes de este Comité coinciden unánimemente en lo expuesto por el C. Alberto Javier Segovia Blumenkron, y proponen se haga referencia en los considerandos de las cuatro recomendaciones vinculadas a la materia de transparencia su vinculación al marco establecido en el artículo 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para contextualizar en la lucha contra la corrupción.-----

En uso de la palabra la C. Laura Olivia Villaseñor Rosales, solicita que en el caso de la recomendación número seis se incorpore: "así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable."-----

La Presidenta del Comité Coordinador Estatal propone que en la recomendación número dos, en el apartado dos del final se sugiere que diga fortalecer las áreas encargadas de investigar y substanciar las faltas administrativas graves.-----



Una vez expuesto lo anterior a los integrantes de este cuerpo colegiado y emitidos los comentarios y observaciones respectivas, toman el siguiente:-----

"ACUERDO S.O.C.C./04/11/19-04.- Se aprueban las siguientes recomendaciones:-----

- a. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que a las cuatro recomendaciones no vinculantes, relacionadas en materia de transparencia, en sus considerandos se encuadren al marco jurídico del artículo 58 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, en razón de los comentarios vertidos en esta sesión.-----
- b. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la propuesta de la Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana, para que en la recomendación dos, en su apartado dos del final se incorpore "fortalecer las áreas encargadas de investigar y substanciar las faltas administrativas graves."-----
- c. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la emisión de las siguientes recomendaciones: -----
 - 1.- Recomendación no vinculante a los entes públicos estatales y municipales, para la implementación y aplicación del Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI).-----
 - 2.- Recomendación no vinculante a los municipios del Estado de Puebla para el fortalecimiento institucional de sus contralorías (Órganos Internos de Control).-----
 - 3.- Recomendación no vinculante a los titulares de las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Tribunales Administrativos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Puebla, al ser el vínculo entre los sujetos obligados y el órgano garante, para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----
 - 4.- Recomendación no vinculante a los municipios que a continuación se enuncian para que cumplan con las obligaciones establecidas en el artículo 12, 77 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----
 - 6.- Recomendación no vinculante a los entes públicos estatales y municipales, a efecto de que den cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, contenidas en los artículos 27, 47, 51, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 66 párrafo segundo, 67, 68, 73 fracción I, 76, 77, 78, 79 y demás aplicables, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.-----
- d. Se aprueba por mayoría, al existir cuatro votos a favor y uno en contra, la emisión de: 5.- Recomendación no vinculante al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para que cumplan con las obligaciones establecidas en



el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

5.- Asuntos Generales -----

Como siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Comité Coordinador, somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado si existe asunto general que tratar, expresando el Secretario, que tiene un asunto que informar.-----

AG1).- El Secretario manifiesta a los integrantes de este cuerpo colegiado que la Secretaría de la Función Pública propuso la incorporación de la Auditoría Superior del Estado al convenio de intercambio de información que suscribirían dicha Secretaría, la Fiscalía de Combate a la Corrupción adscrita a la Fiscalía General del Estado, y la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica adscrita a la Secretaría de Planeación y Finanzas.-----

Al respecto y en uso de la palabra, la C. Laura Olivia Villaseñor Rosales, solicita que en el convenio se modifique su segundo apellido ya que el correcto es Rosales; por otra parte, solicita se circule el nuevo proyecto con la incorporación de la Auditoría Superior del Estado, para que en una reunión de trabajo las áreas jurídicas de los entes públicos involucrados revisen los términos del convenio, y posteriormente se establezca una fecha para su firma.---
Expuesto lo anterior y realizados los comentarios y observaciones respectivas, los integrantes de este cuerpo colegiado toman nota y se dan por enterados.-----

Clausura de la sesión. -----

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, los integrantes del Comité Coordinador Estatal dan por terminada la sesión, levantándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes. -----

Presidenta del Comité Estatal de
Participación Ciudadana y Presidenta del
Comité Coordinador Estatal

Catalina Aguilar Oropeza

Encargado del Despacho de la Auditoría
Superior del Estado de Puebla e
Integrante del Comité Coordinador
Estatel

Alberto Javier Segovia Blumenkron



Secretaria de la Función Pública del
Estado de Puebla e integrante del
Comité Coordinador Estatal



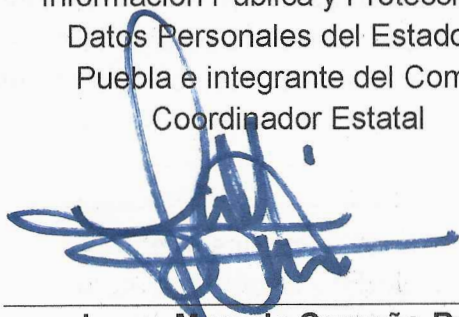
Laura Olivia Villaseñor Rosales

Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia del Estado y
representante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Puebla e
integrante del Comité Coordinador



Héctor Sánchez Sánchez

Comisionada Presidenta del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de
Puebla e integrante del Comité
Coordinador Estatal



Laura Marcela Carcaño Ruíz

Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva y Secretario del Comité
Coordinador Estatal



Héctor Enrique Reyes Pacheco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2019 (Novena Sesión Ordinaria Consecutiva) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, celebrada el 04 de noviembre de 2019.